

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2198

En la Nonagésima segunda Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1141 (XCII), aprobó sin modificaciones el informe sobre su Nonagésima primera Reunión (Extraordinaria).

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer la portada adjunta al documento MC/2198 de fecha de 12 de julio de 2006.

MC/2198/Rev.1

Original: inglés
1° de diciembre de 2006

NONAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN

INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)
DEL CONSEJO

Ginebra

8 de junio de 2006

Relator: Sra R. Poitevien (Venezuela)

MC/2198

Original: inglés

12 de julio de 2006

**NONAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA)**

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO**

Ginebra

8 de junio de 2006

Relatora: Sra. R. Poitevien (Venezuela)

Pueden introducirse correcciones en los proyectos de informes de las sesiones de los órganos rectores.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado postal 71, CH-1211 Ginebra 19, dentro de la semana siguiente al recibo del acta en su idioma de trabajo; posteriormente, las correcciones recibidas se agruparán en un sólo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES.....	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	2
NUEVOS MIEMBROS Y OBSERVADORES	2
a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización de la República de Mauricio y del Reino de España	2
b) Solicitudes para hacerse representar por un observador del <i>Center for Migration Studies</i> (CMS) de Nueva York, la Unión Postal Universal (UPU) y la Fundación Hassan II para Residentes Marroquíes en el Extranjero	2
OTRAS CUESTIONES	7
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	7

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO**

INTRODUCCIÓN

1. El Consejo se congregó para celebrar su Nonagésima primera Reunión (Extraordinaria) el jueves, 8 de junio de 2006 a las 15.10 horas en el Palacio de las Naciones. Se celebró una sesión, presidida por el Excmo. Sr. J. U. Ayalogu (Nigeria).

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Ecuador	Kirguistán	República
Alemania	Egipto	Letonia	Democrática del
Argelia	El Salvador	Lituania	Congo
Argentina	Eslovaquia	Luxemburgo	República
Australia	Eslovenia	Malta	Dominicana
Austria	España ²	Marruecos	República
Azerbaiyán	Estados Unidos	Mauricio ²	Islámica del Irán
Bangladesh	de América	Mauritania	República de
Belarús	Estonia	México	Moldova
Bélgica	Filipinas	Nigeria	República Unida
Benin	Finlandia	Noruega	de Tanzania
Bosnia y	Francia	Nueva Zelandia	Rumania
Herzegovina	Ghana	Países Bajos	Serbia
Brasil	Guatemala	Pakistán	Sudáfrica
Bulgaria	Guinea	Panamá	Sudán
Burkina Faso	Haití	Paraguay	Suiza
Camboya	Honduras	Perú	Tailandia
Canadá	Israel	Polonia	Túnez
Chile	Italia	Portugal	Turquía
Colombia	Jamahiriya Árabe	República	Ucrania
Congo	Libia	Bolivariana de	Uruguay
Costa Rica	Japón	Venezuela	Yemen
Côte d'Ivoire	Jordania	República de	Zambia
Croacia	Kenya	Corea	

¹ Véase la Lista de Participantes (MC/2195).

² Véase el párrafo 8.

3. También estuvieron representados por observadores: Bhután, Burundi, China, Indonesia, la Federación de Rusia y la Santa Sede.

4. Asimismo estuvieron representados por observadores la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, la Oficina Internacional del Trabajo, la Unión Africana, l'*Organisation internationale de la francophonie* y la Unión Postal Universal (UPU)³.

5. Las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales estuvieron representadas por observadores: *the International Islamic Relief Organization*, *Center for Migration Studies* (CMS) de Nueva York³ y la Fundación Hassan II para Residentes Marroquíes en el Extranjero.³

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

6. El Consejo tomó nota de que el Director había examinado y hallado en buen y debido orden las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, enumerados en los párrafos 3 a 5.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

7. El Consejo aprobó el Programa que figura en el documento MC/2188.

NUEVOS MIEMBROS Y OBSERVADORES

a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización de la República de Mauricio y del Reino de España.

8. El Consejo adoptó las Resoluciones N^{os}. 1133 y 1134 (LXXXXI) en virtud de las cuales admitió como Miembros de la OIM a la República de Mauricio y al Reino de España.

b) Solicitudes para hacerse representar por un observador del *Center for Migration Studies* (CMS) de Nueva York, la Unión Postal Universal (UPU) y la Fundación Hassan II para los Residentes Marroquíes en el Exterior.

9. El Consejo aprobó las Resoluciones N^{os} 1135, 1136 y 1137 (LXXXXI) en virtud de las cuales concedió el estatuto de observador en sus reuniones a *Center for Migration Studies* (CMS) de Nueva York, Unión Postal Universal (UPU), y Fundación Hassan II para Residentes Marroquíes en el Extranjero.

10. El representante de Mauricio expresó el profundo agradecimiento de su país al Consejo de la OIM por haber aprobado su solicitud de admisión como Miembro de la Organización. La República de Mauricio se complacía en convertirse en Miembro de la OIM a fin de promover y alentar el desarrollo económico y social a través de la migración y se comprometía a brindar

³ Véase el párrafo 9.

pleno apoyo a la OIM con miras a la consecución de su mandato y de su misión. Asimismo, esperaba trabajar en estrecha relación con los demás Estados Miembros en un espíritu de cooperación.

11. Los 75 millones de personas que se desplazan entre países en desarrollo, traían consigo muchas oportunidades para el desarrollo pero también muchos retos. Mauricio se complacería en beneficiar de la amplia pericia de la OIM en materia de migración, especialmente en una época en que estaba reexaminando sus estrategias económicas para alentar el rendimiento. En el pasado, Mauricio recurrió principalmente a la suscripción de acuerdos comerciales preferenciales para el azúcar y los textiles a fin de alentar su crecimiento y mantener el progreso económico y social. Sin embargo, la pérdida de acceso al mercado preferente, tras los raudos cambios acaecidos en el régimen azucarero de la Unión Europea, y el desmantelamiento del Acuerdo Multifibras, expusieron al país a una rauda competencia, que ocasionó una disminución de la mano de obra en ambos sectores. Por consiguiente, y a fin de encarar esta situación, se había concebido una nueva estrategia económica basada en la migración de los trabajadores calificados de Mauricio.

12. Un considerable número de ciudadanos de Mauricio trabajaba en ultramar mientras que unos 25.000 trabajadores migrantes extranjeros trabajaban en sectores clave de la economía nacional –textiles, construcción, turismo y tecnología de información y comunicaciones. Por consiguiente, el Gobierno reconocía que era necesario asegurar la migración ordenada de las personas a nivel internacional y deseaba beneficiar de las repercusiones de la migración de cara al progreso económico y social de los países. La emigración también podía tener un efecto positivo en las políticas de desarrollo.

13. Antes de adherir a esta Organización, Mauricio benefició de las prestaciones de servicio de la OIM en su calidad de Miembro de la Unión Africana y de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y había mantenido estrechos lazos con la Organización a través del Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA). En ese contexto había suscrito, en octubre de 2004, un Memorando de entendimiento con la OIM y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y también había participado en el Diálogo sobre la Migración en el África Meridional (MIDSA), un proceso regional iniciado por la OIM en 2001.

14. El representante de España expresó ante el Consejo la complacencia de su país al volver a la Organización tras 30 años de ausencia. En ese lapso de tiempo, España había sufrido considerables cambios políticos, sociales y económicos, y también había madurado en el ámbito democrático. Los ingresos *per capita* habían aumentado, pasando de 8.000 dólares EE.UU. en 1974 a 25.000 dólares EE.UU. en 2005. En 1974, el 20 por ciento de la fuerza laboral trabajaba en el sector agrícola y en la pesca, en comparación al 5,3 por ciento en 2005. Durante ese mismo periodo, el porcentaje de personas empleadas en la industria de servicios había pasado del 20 al 68 por ciento.

15. Tras décadas de ser principalmente un país de envío, España se estaba convirtiendo en un importante país receptor. En España había alrededor de tres millones de migrantes que provenían mayormente de Ecuador, Colombia, Marruecos y Rumania. El número de residentes extranjeros había aumentado raudamente desde 2004, en un 39 por ciento, debido a la política de regularización de extranjeros del Gobierno, y había pasado a ser en una cuestión de carácter prioritario. Además de los trabajadores migrantes, España albergaba a un considerable número

de personas desempleadas y a muchos jubilados cuyas necesidades planteaban enormes retos. Ello no obstante, con la ayuda de la OIM, España podría hacer frente a este desafío, respetando plenamente los derechos de los migrantes en un espíritu constructivo en virtud del cual, todos los miembros de la sociedad gozarían de los beneficios de la migración, reduciendo en ese cometido los riesgos potenciales a través de la puesta en práctica de políticas adecuadas.

16. Cabía percibir la migración como una mezcla enriquecedora de culturas y, por ello, todos los países de envío, tránsito y destino debían actuar de manera responsable y en un espíritu de diálogo consignado en la Alianza de las Civilizaciones, una iniciativa propuesta por los Gobiernos de España y Turquía que fuera lanzada por las Naciones Unidas en 2005.

17. La adhesión de España como Miembro de la Organización se vio enormemente facilitada por la creciente cooperación entre la OIM y los diversos ministerios gubernamentales de España en la realización de programas en España, América Latina y América del Norte. La OIM siempre mantuvo una representación en Madrid. Ello no obstante, al adherir oficialmente a la Organización, España esperaba que se consolidasen aún más sus relaciones con la OIM y confiaba en aportar una valiosa contribución al debate sobre la migración.

18. El representante del *Center for Migration Studies* (CMS) de Nueva York agradeció al Consejo la admisión del CMS en calidad de observador en la OIM y expresó la confianza de que esta nueva situación consolidaría la relación existente entre ambas organizaciones para beneficio de las actividades a favor de los migrantes. El CMS -ente educativo, sin fines de lucro y organización no gubernamental- fue fundado en Nueva York en 1964 y alentaba el estudio de los aspectos sociológicos, demográficos, económicos, históricos, políticos y legislativos de la migración humana, de los movimientos de refugiados y de las relaciones entre grupos étnicos en todo el mundo. Se trataba de una entidad jurídica encargada de representar a la Congregación Misioneros de San Carlos (Congregación Escalabriniana), cuyos 270 representantes en todo el mundo, prestaban distintos servicios a los migrantes. El CMS y varios representantes escalabrinianos cooperaban con la OIM desde hacía varios años en materia de investigación, asistencia a migrantes, definición y puesta en práctica de políticas migratorias y de proyectos sociales y culturales destinados a los migrantes. Ahora que el CMS gozaba del estatuto de observador en la Organización, era de esperar que la cooperación entre ambas organizaciones fuese más efectiva, y permitiera velar porque la migración revistiese un carácter humano y ético.

19. El representante de la Unión Postal Universal (UPU) agradeció la concesión del estatuto de observador a su organización, puesto que sus deliberaciones con la OIM habían dejado entrever creciente posibilidades de colaborar mutuamente. La UPU, organismo especializado de las Naciones Unidas era el principal foro de cooperación entre gobiernos, administraciones postales, interlocutores del sector privado, sindicatos de trabajadores postales y organizaciones usuarias. Su misión consistía en fomentar la comunicación entre los pueblos a través de la operación eficaz de los servicios postales. También aspiraba a garantizar el Acuerdo de Servicios de Pagos Postales de 1878, ratificado hasta la fecha por 130 países.

20. Gracias a su estatuto de observador, la UPU esperaba fomentar sus conocimientos sobre el fenómeno migratorio, integrar la cuestión de la migración internacional en su estrategia como organización intergubernamental y llevar a la práctica, conjuntamente con la OIM, actividades y proyectos que alentasen los empeños de la comunidad internacional en ese ámbito. Igualmente,

deseaba que la OIM participase en su labor, si posible en el Consejo de Administración convocado para octubre de 2007.

21. El interés de la UPU en las cuestiones migratorias se debía principalmente a las transferencias financieras internacionales en un mundo en que prácticamente 3.000 millones de personas no tenían acceso a servicios financieros. Para esas personas, que algunas veces están fuera del alcance de las instituciones financieras tradicionales, los costos de transferencia de dinero podían ser elevados. Por tanto, recurrían a redes paralelas que fomentaban el blanqueo de dinero y que iban en contra de quienes enviaban dinero socavando los ahorros y el desarrollo nacional. La UPU quería realizar una aportación global, accesible y de bajo costo con miras al desarrollo y a ayudar a reducir la pobreza al prestar servicios financieros internacionales en el marco de una red mundial de más de 650.000 oficinas postales. Con ese fin, había establecido una red electrónica de transferencia de fondos a la que ya habían adherido 30 países, en su mayoría países en desarrollo. Tenía previsto extender esta red sobre la base de un análisis detallado de las corrientes migratorias, utilizando con ese fin los datos proporcionados por la OIM. La red de oficinas postales podría servir para prestar diversos servicios sociales, administrativos y logísticos a los grupos de migrantes.

22. El representante de la Fundación Hassan II para los Residentes Marroquíes en el Exterior sentía particular complacencia de que la Fundación hubiese obtenido el estatuto de observador puesto que era la primera organización de este género que conseguía ese estatuto. Inicialmente, la Fundación trabajó con la OIM en materia de investigación. Los servicios de la Fundación estaban destinados a la gran comunidad de marroquíes con distintos antecedentes que residían en el extranjero en muchos y diversos países. La Fundación consideraba que era vital conocer más profundamente a esa comunidad y determinar cómo servir mejor sus intereses, razón por la cual había establecido, en colaboración con la OIM, el Observatorio de los marroquíes residentes en el exterior. La primera publicación del Observatorio, titulada: *Marocains de l'Extérieur*, describía las características demográficas y sociales de los marroquíes residentes en seis países europeos: Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia y los Países Bajos. Desde entonces, el Observatorio había realizado numerosos estudios y encuestas, aportando toda una variedad de información clave a los encargados de la toma de decisiones. Actualmente, los servicios de la Fundación y la OIM estaban validando un nuevo programa de investigación.

23. El Consejo dio la bienvenida en la Organización a los dos nuevos Estados Miembros y a los tres nuevos Observadores. Para el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) y para Portugal, la llegada de estos dos nuevos Miembros confirmaba la actual pertinencia de las cuestiones migratorias y demostraba el compromiso de los Estados Miembros de cara a los objetivos de la OIM. Los representantes de varios países latinoamericanos expresaron su gran satisfacción ante el retorno de España a la Organización. Antaño, muchos migrantes abandonaron España rumbo a América Latina, ahora se había invertido esta corriente, y España, al igual que muchas naciones latinoamericanas, se había convertido en un país de origen, tránsito y destino.

24. El representante de Marruecos expresó su beneplácito porque otro país africano, Mauricio, y un vecino de Marruecos con el que tenía vínculos históricos, España, adhiriesen a la OIM. Por razones obvias su país también se complacía en que se hubiese concedido el estatuto de observador a la Fundación Hassan II.

25. Marruecos siempre había trabajado conjuntamente con otros países de África para satisfacer los diversos retos que plantean la paz y el desarrollo. Con ese fin, albergaría en breve una conferencia tripartita denominada Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo que se celebraría en Rabat los días 10 y 11 de julio de 2006. La Conferencia congregaría a los representantes de prácticamente 60 países africanos y europeos, y a una docena de organizaciones, incluida la OIM, para sentar las bases con miras a una cooperación genuina en las siguientes esferas: cooperación sobre la gestión de la migración económica regular; medidas para facilitar los movimientos de trabajadores; promoción del desarrollo; mecanismos financieros para promover el desarrollo conjunto; fomento de conocimientos y calificaciones así como medidas destinadas a asegurar que se disponen de suficientes competencias para el desarrollo de los países africanos; asociaciones entre instituciones científicas y técnicas; fortalecimiento de la cooperación en materia de capacitación y de migración irregular; fortalecimiento institucional para ayudar a los países de tránsito y de origen a controlar sus fronteras nacionales; cooperación operativa policial y judicial; y ayuda a las víctimas.

26. Marruecos también concedía gran importancia al mandato y misión de la OIM y, por consiguiente, expresó su sorpresa al observar que en el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre migración internacional y desarrollo no se la mencionara. Esta omisión era aún más sorprendente dada la Resolución 60/227 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la cual se invitaba explícitamente a la OIM a contribuir a los preparativos y a participar en el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo.

27. El Director General dio la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores y agradeció a todos los Miembros su presencia y continuo apoyo. La admisión de los nuevos Estados Miembros y Observadores reflejaba la creciente importancia que revestía la migración en el mundo actual. Por cierto, la globalización estaba obligando a los pequeños países en desarrollo como la República de Mauricio a encontrar nuevos medios para prosperar en este siglo XXI y, por consiguiente, la migración constituía una alternativa prometedoras. Ofreció el apoyo de la OIM a fin de ayudar a los nuevos Miembros en la consecución de sus objetivos y se complacería en trabajar en estrecha colaboración en materia de cuestiones migratorias, particularmente durante el Diálogo de alto nivel y, concretamente con España, en la Reunión Iberoamericana sobre Migración que tendría lugar en Madrid en julio de 2006. Con la reincorporación de España en la Organización los actuales 25 Estados Miembros de la Unión Europea estaban representados en el seno de la OIM.

28. Los nuevos Observadores trabajaban eficazmente sobre cuestiones migratorias desde hacía varios años, dando así buenos ejemplos. El CMS, había acumulado un caudal de información sobre migración y era conocido por ser sumamente activo. La UPU era una red poderosa que podía ayudar a los migrantes, gobiernos y economías a nivel mundial a fin de encauzar eficazmente sus flujos de remesas. La Fundación Hassan II, era la primera organización de contacto con la diáspora que adhería a la OIM en calidad de observador, y era un modelo para las iniciativas en curso en países en desarrollo y países de tránsito, permitiendo que los países de origen mantuviesen contacto con sus trabajadores expatriados y beneficiasen de su potencial.

29. El Director General reiteró la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores. Toda la OIM se beneficiaría de sus contribuciones que no sólo la enriquecerían sino que también acrecentarían su eficacia.

OTRAS CUESTIONES

30. Una de las delegaciones se preguntaba por qué las Naciones Unidas habían esperado hasta 2006 para establecer un Diálogo de alto nivel en el cual debatir el vínculo entre la migración y el desarrollo y brindar mayor apoyo a las organizaciones que estaban trabajando en el ámbito de la migración. Era importante encontrar medios para fomentar la relación entre todos los interesados. Destacó la acuciante necesidad de establecer mecanismos eficaces, por ejemplo, los planes de acción en África.

31. El Director General dijo que la OIM era consciente del problema. Obviamente había una brecha entre las aspiraciones y necesidades en materia de gestión migratoria y la habilidad de los gobiernos de llevar eficazmente a la práctica esta tarea en todos los países en desarrollo como en el mundo industrializado. Para encauzar adecuadamente la migración habría que recurrir a un mayor fortalecimiento institucional en todos los países. Era un verdadero reto poder habilitar a los gobiernos, al sector privado, las economías y a la sociedad en su globalidad, y aportarles con ese fin los recursos, equipos y capacitación necesarios para que pudiesen hacer frente a los retos migratorios que traía consigo el siglo XXI.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

32. Tras dar las gracias a todos los que contribuyeron a esta reunión, el Presidente declaró clausurada la Nonagésima primera Reunión (Extraordinaria) del Consejo, el jueves 8 de junio de 2006, a las 16:40 horas.